



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
PRESIDENCIA**

Arauca, primero (1) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81001 3333 002 2018 00037 01
Demandante : Jairo Alindo Morales Solano y otros
Demandado : Nación - Rama Judicial - Consejo Superior de la
Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración
Judicial
Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia : Auto que remite expediente

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (fl. 216, c. 01), se remitirá el expediente al Juzgado Primero Administrativo de Arauca, y se le informa que este proceso estará bajo la dirección y conducción de Mónica Lisbeth Palacios Grozo, como Jueza titular de ese Despacho *ad hoc*, elegida de la lista de Conjueces del Tribunal Administrativo de Arauca, a quien todo el personal del Juzgado le deberá brindar la colaboración y el apoyo que se requiera durante todo su trámite.

En consecuencia, el Tribunal Administrativo de Arauca,

R E S U E L V E

PRIMERO: REMITIR el presente proceso al Juzgado Primero Administrativo de Arauca, para que continúe su trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Presidente